



Política Contables

Activos Intangibles



*Este documento es propiedad del E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ. Esta información no puede ser usada ni divulgada por personas distintas de E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ o sin autorización del mismo. Si obtiene esta información por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente.

Información del documento:

Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Autor					
Revisión					
Aprobación					

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Responsable



ACTIVOS INTANGIBLES

a. Objetivo

Establecer los criterios que debe aplicar **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, para:

1. La identificación de los activos que se consideran intangibles.
2. La medición en el reconocimiento, la medición posterior, los cargos por amortización y por pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

b. Alcance

Esta política se aplicará a la contabilización de todos los **activos intangibles** distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades

Si un elemento intangible no cumple con las condiciones de reconocimiento como activo, **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, lo reconoce como gasto. Adicionalmente, **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de **investigación y desarrollo**, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de otra NIIF.

Otras partidas que **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, reconoce como gasto son:

- (a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que en esencia sean similares.
- (b) Actividades de establecimiento (gastos de pre-operativos), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir costos previos a la operación).
- (c) Actividades formativas.
- (d) Publicidad y otras actividades promocionales.



c. Referencia Técnica o Normativa

d. Definiciones.

Activo intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Activo no monetario: Son activos por los que se van a recibir unas cantidades variables o indeterminables de dinero.

Activo intangible identificable: Un activo es identificable cuando pueda separarse o escindirse de **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, y pueda ser vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, sin importar si esos derechos son transferibles o separables de **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**,

Amortización: Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

Control: Se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resulten del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Desarrollo: Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial

Investigación: Es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Mercado Activo: Existe si el activo puede compararse con bienes homogéneos en el mercado, se tiene acceso público a estos bienes y existen compradores y vendedores frecuentes de los mismos.

Valor residual de un activo intangible: Es el valor estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.



Vida útil: Es:

- (a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Transacciones con carácter comercial: Una transacción tiene carácter comercial, si los flujos de efectivo del activo entregado cambian significativamente en relación con los flujos del activo recibido, que generará flujos de efectivo diferentes. Es decir, si la situación financiera de la **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, cambia con el activo recibido por los ingresos o desembolsos que este pueda generar.

Reconocimiento y medición

Reconocimiento inicial

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, reconoce un Activo Intangible solo se logre identificar que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición inicial

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, Reconoce un activo intangible si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, su costo puede ser medido con fiabilidad y el activo no sea producto de desembolsos ocurridos internamente en el **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, , es decir, que no sea formado en las compañías; los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se reconocen como gastos del período, incluyendo todos los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo.

Cuando el activo intangible haga parte de un activo que pueda reconocerse según la normatividad vigente, este hará parte del costo del activo reconocido. (Propiedad, planta y equipo, inventarios, entre otros)

El reconocimiento de la amortización de un bien intangible se hace de forma sistemática a lo largo de su vida útil, determinada conforme a una estimación fiable y será parte de las revelaciones correspondientes. La amortización inicia su reconocimiento desde el momento en que el bien esté



disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el valor amortizable o cuando se dé de baja el activo amortizable.

Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga para su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

El gasto por amortización es reconocido en los resultados del período de manera mensual, a menos que, otra política requiera que dicho gasto se reconozca como parte de un activo, como la política de Propiedad, planta y equipo o inventarios, entre otras que puedan aplicar.

Para la medición inicial de la amortización **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, utiliza el método de línea recta y su vida útil depende del plazo de los derechos contractuales o legales establecidos por las partes involucradas en la transacción, es decir, su amortización será de forma lineal por el número de períodos en los que se espera obtener beneficio económico sobre el activo intangible; el beneficio económico esperado depende de los términos de duración del contrato o cualquier forma legal que determine la duración del mismo.; si después de estas referencias, para un activo intangible no existe una estimación fiable de su vida útil, se amortiza en un período de diez (10) años.

El valor amortizable de un elemento intangible es su costo inicial, sin considerar valor residual. El valor residual será cero para todos los efectos, excepto si existieran activos intangibles sobre los que se tenga un compromiso de venta al final de su vida útil o que dicho valor se pueda medir confiablemente con referencia a un mercado activo con la seguridad de que este mercado activo existirá al final del periodo de amortización del activo intangible.

Programas informáticos

Estos activos intangibles corresponden a aplicaciones informáticas y programas de software, su reconocimiento contable se realiza inicialmente a su costo de adquisición. Estos activos se amortizan en su vida útil que se ha estimado en 4 años.

Medición posterior

Posteriormente, **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, mide los activos intangibles al costo de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, realizará una revisión del período y método de amortización cuando existan cambios significativos en el uso, avances tecnológicos y cambios de



mercado que indiquen cambios en el valor residual de sus activos intangibles, cuando éstos lo contemplen. Tales cambios se reconocerán en el resultado. Lo anterior constituirá únicamente un cambio en estimación contable.

Las erogaciones que se realicen para la adecuación de locales propios o de terceros se reconocerán como propiedad planta y equipo en la medida que cumplan con el alcance del mismo, de lo contrario se reconocerán como gasto en el periodo que se efectúen

Deterioro de Activos Intangibles

El deterioro de los activos intangibles se medirá para aquellos activos intangibles que tengan un mercado activo y sobre los cuales se pueda reconocer fiablemente su valor y tengan indicios de:

- Disminución significativa de valor del activo en el mercado, más de lo que se puede esperar que el valor del activo disminuya como consecuencia de su uso normal.
- Cambios (durante el período o en un futuro inmediato) de condiciones legales, de mercado o económicas, que afecten directamente al Activo Intangible.
- Incremento de tasas de mercado que afecten directa o indirectamente el Activo Intangible.
- Un mayor valor del valor en libros neto respecto al valor razonable del Activo
- Obsolescencia o deterioro físico del Activo
- Otros que puedan determinar una pérdida de valor del Activo Intangible

Valor residual

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, supone que el **valor residual** de un activo intangible es cero a menos que:

- (a) exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- (b) exista un mercado activo para el activo y:
 - (i) pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - (ii) sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Gastos pagados por anticipado

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, reconocerá en el activo un gasto pagado por anticipado siempre que no haya tenido acceso al bien o al servicio.



Información a revelar

La empresa revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b) los métodos de amortización utilizados;
- c) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- d) las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- e) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- f) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- g) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- h) el valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención;
- i) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- j) la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la empresa; y
- k) el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.